

REGLAMENTO DE LA CAMPAÑA Y DEL CORRESPONDIENTE CONCURSO

Campaña "INNOVE CON SCHMIDT"

Versión del 3 de octubre de 2018

1. EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO

La sociedad **SCHMIDT GROUPE**, Sociedad por acciones simplificada con un capital de 3 000 000 de euros, inscrita en el RM de COLMAR con el número 326 784 709, con domicilio social en 5 rue Clémenceau 68660 LIEPVRE, Francia (en lo sucesivo la "Marca", según la definición de este término en las condiciones generales de uso o la "Empresa organizadora"), organiza del **4 de octubre de 2018** (hora francesa) al **18 de noviembre de 2018**, inclusive (hora francesa), una Campaña (según la definición que figura en las condiciones generales de uso) y el correspondiente concurso (en lo sucesivo el "Concurso" en su web <https://www.fanvoice.com/schmidt/france> (en lo sucesivo el "Sitio").

2. PARTICIPANTES

La Campaña y el Concurso están abiertos a:

- toda persona física mayor de edad e interesada en la innovación, que desee participar a título personal y sin un objetivo comercial, residente en Francia metropolitana (Córcega incluida, Mónaco y Andorra excluidos) con exclusión de los miembros del personal de la Empresa organizadora, sus asociados, su mandatarios sociales y sus empleados, así como sus familias, incluidos los/las compañeros(a) sentimentales, y en términos generales, todas las sociedades que hayan participado en la puesta en marcha de este Concurso, directa o indirectamente.

Llegado el caso, se asignará un único premio por hogar (mismo nombre, misma dirección postal) durante la completa duración del Concurso.

3. PARTICIPACIÓN

Únicamente se aceptará la participación en la Campaña y en el Concurso a través de Internet. Queda excluida la participación por cualquier otro medio, y no será considerada por la Empresa organizadora.

Las personas que deseen participar deberán:

- 1/ conectarse a la dirección <https://www.fanvoice.com/schmidt/france>;
- 2/ crear una cuenta en el Sitio y aceptar las Condiciones generales de uso, este reglamento y las políticas de datos de carácter personal del Sitio;
- 3/ dirigirse a la sección "Participar", seleccionar el título de la Campaña, y en caso de que el participante reúna las condiciones que se indican en este documento, confirmar su participación con la aceptación de este reglamento;
- 4/ proponer ideas, añadir comentarios y "me gusta" a las ideas de otros participantes y responder a las encuestas con el fin de acumular puntos de bonificación (según la definición de este término en las condiciones generales de uso).

Un Usuario inscrito en la Campaña (según la definición de este término en las condiciones generales de uso) podrá participar varias veces a lo largo de la duración de la Campaña y del Concurso mediante la propuesta de ideas, el añadido de comentarios y de "me gusta" a las ideas de otros participantes y la respuesta a los mensajes. Cada participación designada como tal en el Sitio otorgará puntos de bonificación al participante.

Los participantes deberán jugar en persona y, por consiguiente, queda prohibido recurrir, directa o indirectamente, a cualquier modo de interrogación o de solicitud automatizada del Sitio. Los participantes procederán a hacer cuanto se indica en el Sitio para confirmar su participación.

El Usuario es el único responsable y reconoce ser el editor de los contenidos de cualquier tipo que presente a las secciones del Sitio.

Para ello, los contenidos presentados al conjunto de las secciones no deberán infringir las disposiciones legales y/o reglamentarias en vigor, ni las disposiciones de las Condiciones generales de uso.

Por otra parte, no deberán atentar contra los derechos de terceros, ni tampoco contra la imagen del servicio, de la Marca o de sus socios.

Sin perjuicio de las obligaciones definidas en las condiciones generales de uso, el Usuario se compromete en particular a que ningún contenido puesto en línea por él en el Sitio con motivo de la Campaña o del Concurso, sea cual sea su naturaleza (seudónimo, mensaje, fichero, opinión, comentario, elemento visual, sonido, vídeo, hipervínculo...) incluye o dirige a otros sitios internet que incluyan:

- contenidos pornográficos, pedófilos, violentos, obscenos o que puedan atentar gravemente a la dignidad humana;
- contenidos que infrinjan los derechos de propiedad de otras personas, como textos, imágenes, secretos comerciales, información interna o confidencial, siendo esta enumeración meramente ilustrativa;
- contenidos que promocionen un bien o un servicio;
- mensajes no solicitados de carácter publicitario (spam);
- contenidos que podrían calificarse de, o constituir, una incitación a: la realización de crímenes o delitos, discriminación, odio o violencia, por motivos de raza, etnia o nación, apología del nazismo, objeción a la existencia de crímenes de lesa humanidad, atentado contra la autoridad de la justicia, difamación, injurias, denigración, atentado contra la vida privada, o incluso actos que pongan en peligro a menores, contenido destinado a exhibir objetos u obras prohibidas, mensajes de carácter difamatorio, grosero, injurioso, violento o contrario a las leyes en vigor, mensajes sobre tabaco y alcohol, contenidos que incluyan datos personales e información que permitan una localización geográfica concreta (número de teléfono, dirección), mensajes que inciten al consumo de sustancias prohibidas o al suicidio, mensajes que permitan a terceros obtener, directa o indirectamente, programas informáticos pirateados, números de serie de programas informáticos, programas informáticos que permitan actos de pirateo y de intrusión en los sistemas informáticos y de telecomunicaciones, virus y otras bombas informáticas, y con carácter general, cualquier herramienta, programa informático o mensaje que atente contra los derechos ajenos y la seguridad de las personas y de los bienes en infracción del carácter privado de las correspondencias, siendo esta enumeración meramente ilustrativa;
- una connotación negativa o discriminatoria (por ejemplo, un seudónimo anti-"x"), un carácter político, religioso, fascista, xenófobo, racista, sectaria o parecidos, insultos, amenazas o publicidades.
- un tono descortés o que abuse de mayúsculas, cuando escribir en mayúscula signifique "gritar" en el ámbito de un chat o un foro de discusión.

El Usuario se compromete a aportar su contribución al servicio con lealtad y honestidad:

- las ideas propuestas deben estar relacionadas con la temática del proyecto de creación conjunta (temas abiertos al debate, pruebas, encuestas...). El Usuario

podrá proponer tantas ideas como quiera de las que se encuentren inscritas en el marco del proyecto.

- los comentarios deberán presentar un valor añadido por el Servicio: dar o completar una idea, aportarle precisiones o ponerla en perspectiva.
- los "me gusta" permiten a los Usuarios dar a conocer que han valorado especialmente una idea.

Se considerarán abusivas:

- las aportaciones de tipo "copia de ideas o de comentarios", cuando los Usuarios copien contenido existente en la página de la campaña, contenido colgado por el propio Usuario o por otros Usuarios.
- comentarios o ideas ajenas a los casos antes indicados, sobre todo cuando esta aportación sustituya al uso de la función Me gusta.
- el uso sistemático de la función Me gusta (añadir un Me gusta indistintamente a todas las ideas de una Campaña, por ejemplo).

La Empresa organizadora comprobará que el contenido aborde el tema de debate tratado en la sección, o en una parte de la sección, al que se refiera y que se ajuste a lo establecido en las condiciones generales de uso y en este documento.

La Empresa organizadora se reserva el derecho de modificar a posteriori aportaciones de cualquier tipo, así como, con carácter excepcional, los mensajes y seudónimos utilizados antes y durante su puesta en línea, para que se ajusten a lo establecido en este documento.

La Empresa organizadora podrá así retirar o hacer que sea ilegible la totalidad o una parte del contenido ajeno al tema y/o contrario a lo establecido en este documento.

Asimismo, en caso de que el Usuario no respete las reglas de aportación, la Empresa organizadora se reserva el derecho, advirtiéndole por mensaje privado en tal caso, de eliminar sus comentarios y/o ideas, así como los puntos de bonificación y/o los premios correspondientes.

Esta inobservancia puede comportar el cierre de la cuenta del Usuario sin posibilidad de indemnización en virtud del artículo 8 de este documento.

El Usuario participante certificará la exactitud de sus datos personales enviados a la Empresa organizadora. Se informa a los participantes que la información que les es solicitada para el Concurso es necesaria para la consideración de su participación y la asignación de los premios. Por consiguiente, se invita a los participantes a que comprueben la validez de esta información. Las declaraciones falsas o erróneas y/o incompletas comportan automáticamente la cancelación de las participaciones y de los premios.

4. PREMIOS DEL CONCURSO

Se llevará a cabo un sorteo final al término del Concurso el **26 de noviembre de 2018**. Esta fecha podrá ser adelantada si se alcanza el límite de puntos de bonificación antes de esta fecha con un número límite.

La asignación de los premios se hará por sorteo entre los participantes que hayan alcanzado, al final del Concurso y para cada premio, el límite de puntos de bonificación indicado en el Sitio (es decir, **1.000** puntos de bonificación para el 1º premio, **600** puntos para el 2º premio y **400** puntos para el 3º premio). El baremo de los puntos de bonificación del Concurso se detalla en el Sitio.

Los premios se repartirán como sigue:

- **1º premio: 1 Robot de cocina SMEG Rouge por valor de 450 €: un ganador elegido por sorteo**

- **2º premio: 4 batidoras de vaso de color rojo SMEG por valor de 200 €: cuatro ganadores elegidos por sorteo**

- **3º premio: 5 tostadoras de color rojo SMEG por valor de 150 €: cinco ganadores elegidos por sorteo**

- **4º premio: 5 hervidores de color rojo SMEG por valor de 150 €: cinco ganadores elegidos por sorteo**

El premio ofrecido es estrictamente nominativo y por tanto no puede ser cedido a otra persona.

En caso de que el ganador no quiera o no pueda, por el motivo que sea, beneficiarse de la totalidad o de una parte del premio ganado, según las condiciones descritas en este reglamento, perderá el beneficio completo de dicho premio y no podrá pretender ninguna indemnización o contrapartida. El premio no será sorteado de nuevo y la Empresa organizadora podrá disponer libremente de él, incluso en caso de ausencia de ganador del premio.

Los premios no podrán ser objeto de una compensación financiera, de canje, de recompra o de sustitución, por el motivo que sea.

La Empresa organizadora se reserva el derecho a sustituir el premio por un premio del mismo valor si las circunstancias lo exigen.

5. ASIGNACIÓN DE LOS PREMIOS

Los ganadores serán informados de su premio por correo electrónico. Este mismo correo electrónico les pedirá su dirección postal completa a los efectos de la entrega de su premio. Para poder disfrutar de su premio, los ganadores deberán obligatoriamente responder a este correo electrónico en el plazo de los siete (7) días laborables siguientes.

En caso de no responder a este correo electrónico en el plazo de los 7 (siete) días laborables siguientes a la fecha de envío, la Empresa organizadora considerará que el ganador renuncia a su premio. Únicamente los ganadores que hayan respondido a este correo electrónico y hayan indicado una dirección postal en Francia metropolitana y una identidad válida, recibirán su premio a través de un transportista o por el servicio de Correos en un plazo de 10 (diez) semanas aproximadamente a partir de la fecha de final del Concurso.

Todas las precisiones complementarias y todas las indicaciones prácticas para el envío del premio serán puntualmente ofrecidas a los ganadores.

Los premios devueltos a la Empresa organizadora del Concurso por Correos o por el transportista encargado, por el motivo que sea (por ejemplo: no vive en la dirección indicada) se considerarán como abandonados por el ganador y no serán sorteados de nuevo por la Empresa organizadora. La Empresa organizadora no estará obligada a hacer mayores investigaciones.

Por consiguiente, la Empresa organizadora no podrá ser considerada responsable:

- . En caso de que la identidad y/o la dirección del ganador resulten ser erróneos;
- En caso de devolución de un correo/paquete, si los datos postales o la identidad no corresponden a los del ganador, son erróneos o si el ganador no se encuentra disponible;
- En caso de error en el envío, pérdidas, daños, retrasos y/o robos de los premios por los servicios de Correos o de cualquier otro transportista parecido. No le corresponderá hacer mayores investigaciones.

En casos parecidos, el ganador no recibirá su premio ni ninguna compensación o indemnización.

No se enviará ningún mensaje a los participantes que no hayan ganado.

6. RESPONSABILIDAD/FUERZA MAYOR/PRÓRROGA/ANEXOS

La participación en el Concurso por Internet implica el conocimiento y la aceptación de las características y de los límites de las tecnologías utilizadas por Internet y por las tecnologías relacionadas con Internet, sobre todo en lo que se refiere a las prestaciones técnicas, los tiempos de respuesta para consultar, preguntar o transferir información, los riesgos de interrupción, y en términos generales, los riesgos inherentes a las conexiones y transmisiones, la falta de protección de determinados datos frente a posibles desvíos y los riesgos de contaminación por los virus que puedan circular por la red. Cabe recordar expresamente que Internet no es una red protegida.

La Empresa organizadora no podrá considerarse responsable:

- de los fallos técnicos, materiales e informáticos de cualquier tipo, que hayan impedido o limitado la posibilidad de participar en el Concurso o que hayan dañado el sistema de un participante, u ocasionado la interrupción o la aparición de errores informáticos de cualquier tipo. Cabe señalar que la Empresa organizadora no podrá ser considerada responsable por los daños directos o indirectos producidos por una interrupción, una avería, una suspensión o el final del Concurso, por una razón que no pueda serle atribuida, así como por los daños directos o indirectos que resulten, de cualquier forma, de una conexión en el sitio Internet del Concurso. Corresponde a los participantes adoptar todas las medidas apropiadas para la protección de sus propios datos y/o programas informáticos almacenados en su equipo informático contra cualquier vulneración. La conexión de cualquier persona al Sitio y la participación de los participantes en el Concurso se hará bajo su total responsabilidad. En caso de avería técnica del Concurso, la Empresa organizadora se reserva el derecho, si es necesario, a invalidar y/o cancelar la sesión de Concurso en el transcurso de la cual se ha producido la avería. No se aceptará ninguna reclamación por este hecho.
- la falta de consideración de los datos relacionados con la inscripción de un participante que no le haya llegado por el motivo que sea o que le llegue ilegible o imposible de tramitar.
- la ocurrencia de sucesos que presenten características de fuerza mayor, que impidan parcial o totalmente el disfrute del premio por parte de los ganadores, antes de su asignación. En este caso, la Empresa Ganadora se reservará el derecho de proceder a su sustitución por otro premio equivalente en términos de precio, sin que el ganador pueda pretender su responsabilidad.
- en caso de imposibilidad de un ganador de tomar posesión de su premio debido a la

inobservancia de las modalidades previstas en este reglamento, de incidente o de cualquier daño que se produzca a los ganadores con motivo del disfrute de sus premios.

La Empresa organizadora precisa que el uso de hipervínculos puede dirigir al participante a otros sitios web independientes de la Empresa organizadora. En este caso, la Empresa organizadora no asumirá la responsabilidad de las actividades de estos sitios de terceros.

7. PROPIEDAD INTELECTUAL

El Usuario cede a la Marca que ha lanzado la Campaña, a título exclusivo, para todo el mundo y durante la vigencia legal de protección de los derechos de autor, el conjunto de los derechos relacionados con sus Contribuciones y Contribuciones fuera de la Campaña, protegidos o protegibles por un derecho de propiedad intelectual (en lo sucesivo las "Creaciones"), lo que comprende los siguientes derechos:

- el derecho a reproducir las Creaciones, en su totalidad o en parte, en cualquier formato, en cualquier soporte impreso, electrónico, digital, informático, sobre cualquier producto de cualquier tipo y mediante cualquier procedimiento material o inmaterial, existente o futuro, previsible o imprevisible;
- el derecho a fabricar, editar, difundir y comercializar las Creaciones, en tantos ejemplares como quiera la Marca, en su totalidad o en parte, y a través de todos los circuitos de comercialización;
- el derecho de representar públicamente las Creaciones, en su totalidad o en parte, en cualquier lugar físico, a través de todos los medios de comunicación, todas las redes y todos los medios de difusión, de cualquier naturaleza, existentes o futuros, previsibles e imprevisibles, tales como, a título meramente ilustrativo, las redes de comunicación entre ellas internet y la telefonía móvil, la emisión televisiva, el cine o la visualización.
- el derecho a adaptar, traducir, modificar, componer, transformar y corregir las Creaciones, a título meramente ilustrativo, a través del retoque, el reajuste, el cambio de formato o de colores de la Creación o incluso la colocación en ellas, por parte de la Marca, de su nombre, de su marca y de su logotipo, para tener en cuenta las limitaciones técnicas, materiales o comerciales o por cualquier otro motivo, sin perjuicio del respecto del derecho moral del Usuario;
- el derecho a utilizar las Creaciones, en su totalidad o en parte, para incorporarlas o explotarlas a través de todos nuestros productos o servicios, en todos los sectores comerciales e industriales;
- el derecho a utilizar las reproducciones y/o representaciones de las Creaciones realizadas según las modalidades antes descritas con fines promocionales, comerciales o no, así como difundirlas a título gratuito o de pago;
- el derecho a presentar las Creaciones a título de marca, de patente, de dibujo o modelo o de cualquier otro derecho de propiedad intelectual susceptible de ser objeto de una presentación o de un registro;
- el derecho a utilizar la totalidad o una parte de las Creaciones con fines de explotación, especialmente con vistas a la fabricación y difusión de los productos comerciales, de cualquier tipo, y a distribuirlos, especialmente en los ámbitos de los juegos, juguetes, objetos u obras de arte plástico o artes aplicadas, papelería,

ofimática, fondo de pantalla, artículos de oficina, ropa, mobiliario, artículos decorativos, enseres del hogar, aseo, higiene, alimentación.

Los derechos antes descritos podrán ser explotados directamente por la Marca, cedidos o concedidos por ella a terceros, en su totalidad o en parte, según las condiciones y modalidades que considere más oportunas.

El Usuario garantiza que dispone de todos los derechos y autorizaciones necesarias para permitir esta cesión y que las Creaciones no contienen nada que pueda estar prohibido por las leyes y reglamentos correspondientes, especialmente la falsificación, la competencia desleal, la vida privada, el derecho a la imagen, los derechos de la personalidad y, en términos más generales, infringir los derechos de terceros.

Al término de la Campaña, las Creaciones que no hayan sido seleccionadas ni recuperadas por la Marca, en el marco de la Campaña, serán objeto de un traspaso automático y sin formalidades al Usuario que las haya cedido.

El Usuario acepta y reconoce que sus Contribuciones y las Contribuciones ajenas a la Campaña podrá ser utilizadas por la Marca que ha lanzado la Campaña, en su totalidad o en parte, con fines de creación o de mejora de los productos o servicios objeto de la Campaña, así como de su explotación y su promoción.

El Usuario reconoce y acepta que sus Contribuciones y Contribuciones ajenas a la Campaña podrán ser publicadas en las redes sociales en las que la Marca esté presente y en los sitios de internet e intranet de la Marca, así como podrán ser indexadas por los motores de búsqueda.

La cesión definida en este artículo no dará lugar a ninguna remuneración a favor del Usuario, el cual acepta expresamente ceder sus derechos sobre las Creaciones a título gratuito.

8. REEMBOLSO DE LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN

La participación en el Concurso es gratuita y sin obligación de compra.

Internet:

Solamente se reembolsará a las personas que utilicen una cuenta de débito en el momento de la conexión. Los participantes que no paguen los gastos relacionados con el volumen de sus comunicaciones (titulares de un abono, usuarios de cibercable...) no podrán obtener el reembolso por no haberse producido la participación en el Concurso en este caso de influencia en la facturación. Los gastos de comunicación internet, correspondientes al tiempo de conexión en el momento de la consulta del Concurso y para el envío de los correos electrónicos de confirmación de la dirección, podrán ser reembolsados con carácter fijo a los participantes que lo soliciten, sobre la base de una comunicación local con tarifa plana de su operador de comunicaciones electrónicas en el momento de la presentación de este reglamento, es decir 0,09 euros (imp. incl.) de establecimiento de llamada más 0,03 euros (imp. incl.)/minuto, para una conexión de 10 minutos, es decir un reembolso fijo y definitivo de 0,39 euros (imp. incl.).

Sellos:

El reembolso de los gastos de franqueo de la solicitud de reembolso de los gastos incurridos para la participación en el Concurso se hará sobre la base de la tarifa ecopli vigente para un correo de menos de 20 gramos si el participante lo solicita.

Las solicitudes de reembolso deberán ser dirigidas, como muy tarde, en el plazo de los

treinta días naturales posteriores al cierre del Concurso, por escrito a la siguiente dirección:

SCHMIDT GROUPE
A l'attention de Lauriane Jaegli
5, Rue Clémenceau
68660 LIEPVRE

Se procederá al reembolso siempre y cuando los participantes indiquen claramente:

- su nombre, apellido, dirección completa, correo electrónico (estos elementos deberán ser idénticos a los introducidos en el formulario de inscripción)
- el nombre del Concurso,
- la fotocopia de un documento de identidad (documento nacional de identidad o pasaporte),
- la fotocopia de la última factura detallada internet/teléfono, rodeando con un círculo la fecha y la hora de participación y el importe de la comunicación,
- y añadir los datos bancarios (indicando sus números IBAN y BIC) de un banco francés.

Solo se efectuará un reembolso de los gastos (de conexión/teléfono y de franqueo) por hogar (mismo nombre, misma dirección postal). Las solicitudes serán objeto de un reembolso por transferencia bancaria a través de los datos bancarios transmitidos en un plazo de 6 (seis) a 8 (ocho) semanas a partir de la recepción de la solicitud conforme. "

Las solicitudes incompletas, ilegibles, enviadas a otra dirección distinta de la antes indicada o recibidas con posterioridad al plazo de un mes a partir de la fecha de cierre del Concurso (matasellos de Correos que de fe) se considerarán nulas.

9. LITIGIOS

La interpretación controvertida de este reglamento, así como todos los casos no previstos, serán resueltos por la Empresa organizadora. Las solicitudes que se refieran a la interpretación del reglamento deberán ser presentadas por escrito. No se responderá a ninguna solicitud referente a la interpretación de este reglamento que llegue a la Empresa organizadora con posterioridad a los treinta (30) días siguientes al final del Concurso.

Los litigios serán competencia de los tribunales competentes del orden judicial. El Concurso estará sometido a la legislación francesa.

10. CONSULTA DEL REGLAMENTO

Durante la duración del Concurso, podrá accederse en línea y podrá ser enviado a título gratuito a cualquier persona que lo solicite:

- a la empresa Crowd Prediction, proveedor de la Empresa organizadora, por escrito a la siguiente dirección, incluyendo el título del Concurso cuyo reglamento es solicitado:

*CROWD PREDICTION,
Jeu concours
80 rue des Haies, 75020 Paris.*

- o, a falta de respuesta en los 15 (quince) días siguientes, directamente a la Empresa organizadora, por escrito a la dirección mencionada en el artículo "REEMBOLSO DE LOOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN".

Los gastos de transporte ocasionados serán reembolsados con arreglo a la tarifa lenta vigente durante el período del Concurso, a cualquier persona que lo solicite.

Este reglamento podrá consultarse también en <https://www.fanvoice.com/schmidt/france> durante todo el período del Concurso.